



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, quince de julio de dos mil veintiuno

PROCESO: SUCESIÓN TESTADA
CAUSANTE: MARIA DIOSELINA VANEGAS DE RAMIREZ
INTERESADOS: RAMIRO ENRIQUE MIRA VANEGAS y OTROS
RADICADO: 05001-31-10-011-2013-00388-00
ASUNTO: Auto pone en conocimiento

Se ordena poner en conocimiento de las partes, el pronunciamiento elevado por el Dr. J. ELIAS ARQUE, respecto del auto que declaró la nulidad supralegal de la sentencia, memorial del cual no se desprende recurso alguno frente a la referida providencia.

De otro lado, se incorporan las constancias de notificación al partidor designado las cuales fueron enviadas por el profesional del derecho mencionado.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e355789a4b0076bb2037cba1aa3fe82a9eb240ee93cb9c729ed768ece6098f3

Documento generado en 15/07/2021 05:33:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>